

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-05
		Versión: 1
	RESOLUCION	Fecha: 08/10/2024

RESOLUCIÓN No. 0028

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. IT-004-2024 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE INTERVENTORIA, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL"

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante resolución No. 0026 del 23 de Septiembre de 2024 expedida por el Director Ejecutivo de **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, se dio apertura al proceso de contratación MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE INTERVENTORIA" No. **IT-004-2024**, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN ADOQUIN CONCRETO EN LA ZONA URBANA DEL CORREGIMIENTO DE ORIHUECA MUNICIPIO DE ZONA BANANERA, MAGDALENA.**
- b) Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONDO MIXTO, del proceso de contratación aquí mencionado se recibió Dos (2) propuesta, así: **CONRIOS INGENIERÍA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S** Identificado con el Nit No. 901370344-3 y **BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S.** identificado con el Nit No. 901167911-0, en su condición de personas jurídicas.
- c) Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó la propuesta presentada arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO	VR. PROPUESTA	PUNTAJE
CONRIOS INGENIERÍA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	\$329.097.932,00	90 Puntos
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S.	\$329.099.267,00	100 Puntos

- d) Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera FONDO MIXTO.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-05
		Versión: 1
	RESOLUCION	Fecha: 08/10/2024

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Contratación proceso modo de selección que corresponde al NIVEL 1 "ORDEN INTERVENTORIA" No. **IT-004-2024**, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN ADOQUIN CONCRETO EN LA ZONA URBANA DEL CORREGIMIENTO DE ORIHUECA MUNICIPIO DE ZONA BANANERA, MAGDALENA**, a la empresa **BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S.** identificado con el Nit. No. 901167911-0, en condición de persona jurídica, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$329.099.267,00) M/cte.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

ARTÍCULO TERCERO: Los pagos relacionados con este proceso serán cancelados por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 924 de fecha 13 de Septiembre de 2024, Asignación para la inversión local según NBI y Municipios de cuarta, Quinta y sexta Categoría, Zona Bananera - Magdalena, por valor de \$329.099.270,83,.

ARTICULO CUARTO: En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Para constancia se firma en el Municipio de Cerete, Córdoba el Ocho (08) día del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



ANDRÉS FELIPE MENDOZA PEDREROS
Director Ejecutivo

Proyecto: Ramiro Luis Lugo Romero
Reviso: Asesor – Jurídico